

EXPEDIENTE Nº: 4312006

FECHA: 26/01/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECÁNICA APLICADA Y COMPUTACIONAL POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No hay
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo no está actualizado, los nombres, la descripción y diversa información de determinadas asignaturas no se corresponden con la información de la memoria verificada.

No se ha podido constatar la impartición de ciertos contenidos del módulo optativo, en particular los correspondientes a Aerodinámica y Mecánica de fluidos computacional, Métodos numéricos para problemas diferenciales e Ingeniería del control robusto.

Hay diversas carencias en la información proporcionada en las guías docentes respecto de la memoria verificada: aparecen competencias genéricas donde no deben aparecer, las horas presenciales de las asignaturas no se correspondan con lo indicado, no se cumplen las horquillas de los sistemas de evaluación de diferentes asignaturas. Los materiales didácticos no se detallan suficientemente en la mayor parte de las asignaturas.

Aunque se aportan como evidencias diferentes encuestas realizadas a los estudiantes egresados, no constan procedimientos y mecanismos de consulta con el entorno social y empresarial para obtener conclusiones sobre la formación de los titulados. En el Informe de Autoevaluación de seguimiento anual del título se indica que no se han realizado estudios de inserción laboral de los titulados del Máster. También se indica que los estudiantes suelen ser trabajadores en puestos relacionados con el título que quieren mejorar su empleo o su desempeño actual.

En cuanto a la coordinación docente, se indica que “no es muy necesaria” debido a la larga trayectoria del Máster y a que el profesorado participó en su puesta en marcha, resolviendo aspectos de coordinación desde el principio. A pesar de ello, se acredita la realización de reuniones de coordinación y elaboración de informes de seguimiento semestral al finalizar las asignaturas de cada semestre, aunque no se encuentran evidencias de actas de coordinación. Además, no se tiene constancia de coordinación a nivel de asignatura (entre teoría y prácticas). Por otro lado, los estudiantes no aprecian ningún problema de coordinación entre asignaturas ni entre distintos profesores de una misma asignatura.

En el Plan de Mejoras se presenta de forma clara las acciones que se propone llevar a cabo para solventar las deficiencias detectadas, indicando para cada acción el responsable y el tiempo previsto en

ejecutarse. En particular, se propone:

- Revisar y contrastar el programa formativo y modificar las guías docentes de aquellas materias y asignaturas que no coincidan con la memoria verificada.
- Valorar la oportunidad de modificar la memoria para actualizar el programa formativo.
- Completar y corregir la información de las guías docentes, en particular en los aspectos que se refieren a la asignación de competencias, la presencialidad de las asignaturas y los sistemas de evaluación
- Modificar la herramienta informática de edición de las guías docentes de tal forma que el apartado de las competencias solo pueda ser modificado por el responsable de calidad del Máster.
- Proporcionar información sobre todos los contenidos del módulo optativo, incluyendo las guías docentes de todas las asignaturas que conforman dicho módulo.
- Identificar las asignaturas de dicho módulo que conforman la oferta académica de cada curso, distinguiendo aquellas que no se imparten en un determinado año.

Para solventar la necesidad de establecer procedimientos y mecanismos de consulta con el entorno social y empresarial para obtener conclusiones sobre la formación de los titulados, en el Plan de Mejoras se establece que se llevará a cabo:

- La organización periódica de Encuentros Sectoriales mediante la realización de focus group con presencia de agentes empleadores y otros, incluye la satisfacción por parte de los empleadores y su valoración del perfil de egreso. Se indica que en 2015 se ha desarrollado la última edición dirigida a los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, en Tecnologías de Comunicación, en Informática y en Ingeniería en Diseño Mecánico. En la próxima edición se solicitará que se tengan en cuenta los másteres de la Escuela o se organizarán directamente desde la propia Comisión Académica. Se contactará con la Escuela de doctorado de la UPNA (EDONA) y otros Centros de Investigación para recoger sus opiniones sobre la formación aportada por el Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada sobre verificación y seguimiento de la titulación es adecuada y está actualizada en la página web de la propia titulación. En cuanto a la información necesaria para los futuros estudiantes de la titulación y para quien esté interesado en consultarla, es fácilmente accesible desde la propia página web del título. Los estudios no tienen atribuciones profesionales ni es una profesión regulada. No se muestra información que pueda dar lugar a confusión al respecto. Las normativas que afectan a los estudiantes se encuentran disponibles.

En cuanto a información relevante sobre el plan de estudios, en la página web del título se encuentra toda la información sobre guías docentes de la mayor parte de las asignaturas, a excepción de Regulación de accionamientos de potencia y Road to test, que no aparece ofertada como optativa aunque aparece en la memoria verificada. En cuanto a las demás, los créditos no se desglosan en teóricos y prácticos. No suele contemplarse una descripción de las asignaturas, los resultados del aprendizaje, la relación de actividades formativas ni el desglose de la bibliografía en básica y complementaria.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Universidad de Navarra da cobertura a todos los títulos impartidos en la misma. Recoge todos los documentos necesarios que se estructuran de la siguiente forma:

- Un documento de introducción que describe la organización de los procedimientos que lo conforman y el diseño de los mismos.
- Un documento de Estructura de responsabilidad del SGC en el que se describen las responsabilidades en materia de calidad en cada uno de los Centros y su relación con la UPNA, los encargados de la identificación de los objetivos y acciones de calidad, su desarrollo, seguimiento y cumplimiento.
- Un documento con el Seguimiento y mejora continua del SGC en el que se describe el proceso seguido por los Centros para analizar los resultados de los diferentes procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje para proponer los ajustes y mejoras necesarias.

Todo este sistema es de fecha 24 de octubre de 2008 sin que se pueda evidenciar ninguna modificación

posterior, durante este periodo se ha ido implantando paulatinamente en toda la UPNA con algunas modificaciones parciales realizadas en diferentes procesos y procedimientos como pueden ser las introducidas en el Proceso de movilidad internacional, Proceso de Satisfacción de los estudiantes con la docencia y el Proceso de Coordinación de asignaturas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico cuenta con suficiente experiencia docente, del análisis de sus CV se desprende que tienen investigación relevante relacionada con el título. Existe una asignación importante de profesorado asociado al título, lo que aporta valor al título por su experiencia profesional. El personal asociado a los TFM es de ámbito heterogéneo. No hay un cambio sustancial en la estructura de personal académico asociado al título. El ratio estudiantes/profesor es muy bajo lo que permite una buena atención al estudiante. El personal docente permanente representa en torno al 50% del profesorado asociado al título. Las actividades de actualización docente son escasas, genéricas y no están diversificadas. No se evidencian actividades de innovación docente, aunque el profesorado manifiesta que realizan este tipo de actividades sin participar en convocatorias oficiales.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se aporta información relevante sobre la participación en las actividades formativas del personal de apoyo. Falta información sobre su porcentaje de dedicación al título, su experiencia académica y profesional, actualización y capacidad para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Según se

desprende de las encuestas realizadas al PDI y estudiantes no se evidencian carencias en el personal de apoyo.

Los recursos materiales asociados al título son suficientes y adecuados.

El plan de tutoría es escasamente utilizado por el alumnado. Los servicios de apoyo profesional se realizan a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pero no se conoce si son usados por los alumnos.

El alcance de los programas de movilidad es bajo, la Universidad indica que estos programas no han sido demandados y que no se consideran para el Máster. Los estudiantes manifiestan su desconocimiento de programas de movilidad.

Para mejorar la información sobre la movilidad, en el Plan de Mejoras la universidad se compromete a:

- Trabajar con el responsable del Área de Movilidad e Internacionalización de la ETSIIT la difusión de los programas de movilidad de Máster existentes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los sistemas de evaluación y metodologías no contemplan en la mayor parte de las guías docentes el componente práctico de las asignaturas. Las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes muestran también este hecho.

La evaluación de las asignaturas no se corresponde con la planificada en la memoria verificada, no se respetan las horquillas de porcentaje de evaluación, contemplándose sistemas de evaluación alternativos. Por ejemplo, en algunas asignaturas existe la opción de hacer un examen final cuyo valor es el 100% de la nota de la asignatura. En otras, como Fatiga de componentes y estructuras, la asistencia a clase es obligatoria. Según la memoria verificada, en las asignaturas optativas un mínimo de un 20% de la nota de la asignatura debe obtenerse mediante presentaciones orales, aspecto que no

se cumple.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son superiores en general al 85%.

En general, los resultados de aprendizaje obtenidos son satisfactorios, según se desprende de las encuestas de satisfacción realizadas a profesorado y estudiantes.

En el Plan de Mejoras se establece que la Universidad se compromete a:

- Incluir en todas las guías docentes una descripción de las asignaturas, los resultados del aprendizaje, la relación de actividades formativas, el desglose de la bibliografía en básica y complementaria y el desglose de créditos de las asignaturas en teóricos y prácticos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada es de 40, mientras que en el último curso el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 8. Este no es un hecho aislado, pues en los últimos cuatro cursos el número de estudiantes ha sido de 23, 16, 8 y 8. En cambio la tasa de rendimiento y de eficiencia es muy alta. A pesar de esto la tasa de graduación ha ido descendiendo hasta situarse en un 20%, mientras que la esperada en la memoria verificada es del 90%.

La tasa de abandono del Máster está entre el 25-30%. En las reuniones con el equipo directivo y empleadores se expresa que es debido a que existen alumnos que se matriculan de asignaturas sueltas sin intención de finalizar el Máster (por motivos profesionales).

Se observa un grado de satisfacción muy bueno en relación al profesorado y al título según se desprende de las encuestas de opinión realizadas a estudiantes y profesorado. Las encuestas realizadas a los egresados respecto a su inserción laboral revelan resultados positivos en cuanto a su satisfacción con el programa de Máster. La mayor parte de los egresados se encuentran insertados laboralmente en un entorno cercano. Los estudiantes y egresados consideran que el Máster tiene un importante carácter investigador y a la vez es útil para completar estudios previos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La actualización del programa formativo y hacerlo corresponder con la memoria verificada o bien solicitar la modificación correspondiente de la memoria.
- El proporcionar información sobre todos los contenidos del módulo optativo.
- El completar y corregir la información de las guías docentes, en particular en los aspectos que se refieren a la asignación de competencias, la presencialidad de las asignaturas y los sistemas de evaluación.
- El establecimiento de procedimientos y mecanismos de consulta con el entorno social y empresarial para obtener conclusiones sobre la formación de los titulados.
- La mejora de la información sobre los programas de movilidad.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 26/01/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA